



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

En Ezequiel Montes, Querétaro, siendo las cero horas con cinco minutos del día quince de junio de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 84, fracciones II y V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el funcionariado adscrito al Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cubrió una guardia hasta las veinticuatro horas del día catorce de junio del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para interponer recurso alguno en contra de los resultados y la declaración de validez de la elección de Ayuntamiento del Distrito Electoral Local 14, derivados de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 efectuada el cinco de junio del año en curso, por lo que se hace constar que se recibió un escrito interpuesto por el Partido Acción Nacional en relación con el acto de cuenta. Lo anterior, se asienta para los fines y efectos legales a los que haya lugar. **DOY FE.** -----


C. Myrna Feregrino Montes

Presidencia del Consejo Distrital 14.



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes**